

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 55/009/2009

12 de noviembre de 2009

Azerbaiyán: Blogueros, condenados a prisión

Ayer, 11 de noviembre de 2009, un tribunal de la capital de Azerbaiyán, Bakú, condenó a dos conocidos activistas juveniles, Emin Abdullayev (cuyo nombre como bloguero es Emin Milli) y Adnan Hajizade, a 30 y 24 meses de prisión, respectivamente, por vandalismo y lesiones corporales leves. Amnistía Internacional cree que estas acusaciones son falsas y que se han formulado contra ellos por la expresión pacífica de sus opiniones disidentes, en el contexto de una continua campaña de represión de la disidencia emprendida en Azerbaiyán. La organización considera, por tanto, que son presos de conciencia y deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

Emin Abdullayev, de 30 años, y Adnan Hajizade, de 26, utilizaban herramientas de servicios de red social por Internet, como Youtube, Facebook y Twitter, para difundir información sobre la situación sociopolítica de Azerbaiyán. Emin Abdullayev es también cofundador de un grupo juvenil llamado Red de Antiguos Alumnos, y Adnan Hajizade es coordinador del movimiento juvenil conocido como OLI, que propugna el pacifismo y la tolerancia. Emin Abdullayev había criticado abiertamente las reformas de la Constitución azerbaiyana aprobadas por referéndum el 18 de marzo de 2009, por las que se elimina la limitación del número de mandatos presidenciales, de manera que el actual presidente, Ilham Aliyev o cualquiera de sus sucesores pueden ser reelegidos continuamente.

El 8 de julio de 2009, Emin Abdullayev y Adnan Hajizade salieron a cenar con cinco amigos a un restaurante libanés de Bakú. Según testigos entrevistados por Amnistía Internacional, el grupo estaba hablando de política y activismo juvenil, cuando dos hombres de complexión fornida se acercaron a ellos, los insultaron y les preguntaron con malos modos que de qué estaban hablando. Al responder Emin Abdullayev que su conversación no era asunto de ellos, uno de los dos le dio un cabezazo, que le hizo caer al suelo. Al parecer, al ir Adnan Hajizade a proteger a Emin Abdullayev, el mismo hombre lo golpeó y lo tiró al suelo. Según los testigos, el otro hombre detuvo con la mesa a los demás activistas cuando intentaron acercarse a sus dos amigos, a los que el agresor inicial daba golpes y patadas mientras seguían en el suelo. El incidente duró unos dos minutos, hasta que el personal del restaurante le puso fin.

Tras lo ocurrido, Emin Abdullayev y Adnan Hajizade acudieron al Departamento de Policía del Distrito de Sabail, 39ª División, para denunciarlo y hacer una declaración en calidad de víctimas. A la entrada del Departamento se hicieron unas fotografías en las que se veían claramente sus lesiones. Una vez allí los remitieron al Departamento de Policía del Distrito de Sabail, 9ª División, donde, según informes, en vez de recoger sus declaraciones y prestarles la atención médica que solicitaban, la policía los interrogó durante cinco horas en calidad de sospechosos, sin acceso a abogados de su elección. Los otros dos hombres presentes en el incidente del restaurante fueron puestos en libertad tras un breve interrogatorio. Emin Abdullayev y Adnan Hajizade quedaron detenidos por “vandalismo”. El 21 de agosto fueron acusados también de causar “lesiones corporales leves” en relación con el mismo incidente.

Según documentos que Amnistía Internacional ha examinado, la policía y los funcionarios de la Fiscalía no entrevistaron durante la investigación a los testigos ni pidieron ver, para su inclusión como pruebas, las imágenes de una cámara de seguridad situada delante del restaurante y que probablemente grabó lo ocurrido. Además, los documentos presentados al tribunal contenían

datos erróneos sobre Adnan Hajizade, como que estaba en paro, cuando lo cierto es que trabajaba en British Petroleum, y que tenía antecedentes policiales, algo que no era verdad.

Las vistas judiciales se celebraron en el Tribunal del Distrito de Sabail, en Bakú, los días 4, 16, 18 y 29 de septiembre; 1, 7, 9, 13 y 28 de octubre, y 5 y 11 de noviembre. Según informes, Emin Abdullayev y Adnan Hajizade fueron encerrados en una jaula y esposados para ir y venir del juzgado.

De acuerdo con la defensa, durante el juicio el tribunal no quiso tener en cuenta las fotografías de las lesiones sufridas por Emin Abdullayev y Adnan Hajizade, ni tampoco pruebas de vídeo de teléfonos móviles y una cámara de seguridad, pero no explicó el motivo de su negativa.

Según informes, en la vista del 16 de septiembre se detuvo brevemente a seis partidarios de los blogueros por llevar camisetas con el lema “Yo también soy un vándalo”. Estuvieron hasta 12 horas detenidos. Los activistas azerbaiyanos creen que con esta medida las autoridades intentaban disuadirles de dar muestras de apoyo a los dos blogueros.

Amnistía Internacional tiene entendido que los dos activistas condenados van a apelar contra la sentencia.

Días antes del suceso del restaurante, Adnan Hajizade había publicado en Internet un vídeo satírico en el que protestaba contra la decisión del gobierno de comprar asnos de Alemania con fondos públicos y planteaba la cuestión: “¿Qué pasa con los derechos humanos?”. La publicación del vídeo tenía su origen en una noticia en la que se informaba de que el gobierno azerbaiyano había gastado, presuntamente, centenares de miles de dólares en importar 12 asnos, operación que quizá encubriera corrupción o robo de fondos públicos.

Tras estudiar detenidamente el caso, Amnistía Internacional ve con preocupación la falta de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los sucesos del 8 de julio en el restaurante de Bakú, que acabaron en la detención de Emin Abdullayev y Adnan Hajizade, así como el incumplimiento en su juicio de las normas procesales básicas.

Al mismo tiempo, no parece que se haya investigado la denuncia de Emin Abdullayev y Adnan Hajizade de que en realidad fueron ellos los agredidos, sin provocación alguna, por los dos hombres en el restaurante.

Amnistía Internacional cree que el encarcelamiento de estos dos activistas forma parte de una campaña continua de represión de la disidencia emprendida en Azerbaiyán y se debe específicamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, no a que hayan podido cometer realmente los delitos de los que han sido acusados.

Por consiguiente, Amnistía Internacional considera a Emin Abdullayev y Adnan Hajizade presos de conciencia y pide que sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

Información complementaria

Amnistía Internacional ha expresado reiteradamente su preocupación por la creciente restricción de la libertad de expresión en Azerbaiyán y por el uso de cargos penales para silenciar la disidencia pacífica, la última vez en su informe *Azerbaijan: Independent journalists under siege* (Índice AI: EUR/55/004/2009). Por ejemplo, el preso de conciencia Qanimat Zahid, redactor jefe del periódico de oposición *Azadliq*, fue condenado a cuatro años de prisión por vandalismo y agresión en marzo de 2008, y en los últimos años han sido encarcelados también por falsos cargos varios periodistas más.

La comunidad internacional también ha planteado algunas cuestiones sobre el caso de Emin Abdullayev y Adnan Hajizade. Por ejemplo, el 23 de julio de 2009, la Presidencia sueca de la

Unión Europea emitió en nombre de ésta una declaración en la que expresaba preocupación por la detención de los dos activistas.

En sus observaciones finales sobre Azerbaiyán, publicadas el 13 de agosto de 2009 tras haber examinado los informes sobre el país en julio, durante su 96º periodo de sesiones, el Comité de Derechos Humanos de la ONU observó con inquietud la “reciente detención y el internamiento en prisión preventiva de personas que habían expresado opiniones en medios de comunicación no convencionales, especialmente porque no se ha explicado la razón de que las detenciones tuvieran lugar después de que los interesados denunciaron a la policía que habían sufrido agresiones, ni de que los juicios por incivildad no se celebraran en público”. Asimismo, el Comité reiteró su preocupación por los informes sobre agresiones a periodistas, cierre de periódicos independientes, retirada de permisos a emisoras extranjeras de radio para emitir en el país y constantes acusaciones de vandalismo formuladas contra periodistas. El Comité instó además a Azerbaiyán a tomar las medidas necesarias para poner fin a las restricciones directas e indirectas impuestas a la libertad de expresión.

Publicaciones de Amnistía Internacional:

Amnistía Internacional, declaración pública *Azerbaiyán: Detención de dos activistas juveniles*, 17 de julio de 2009 (Índice AI: EUR 55/006/2009)

Amnistía Internacional, informe *Azerbaijan: Independent journalists under siege* (Índice AI: EUR/55/004/2009)